

**CERTIFICADO**

**Tatiana Paz Ayala Molina**, Encargada(s) del Programa de Salud Mental del Centro de Salud Familiar de Santa Cruz, certifica que la persona detallada continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de ENERO según lo estipulado en convenio a Honorarios. Las que fueron verificadas por esta jefatura en el sistema de ficha digital FONENDO y registro de Hoja diaria de actividades funcionarias

Nombre	Número de Actividades Realizadas	
	Prestación	Descripción
✓  Javiera Fariás Riveros	Enfermera	1- Evaluación del estado de Salud. 2- Control de salud física del niño y adolescente. 3- Detección temprana de problema de salud. 4- Evaluación de Desarrollo. 5- Historia clínica y registro. 6- Administración de medicamentos y tratamientos. 7- Promoción de hábitos saludables. 8- Llamadas de seguimientos a grupos de Riesgos y sus respectivas referencias asistidas 9- Detección precoz de niños TEA, M-CHAT 10- Participación de ferias, asistencia a talleres y Reuniones con diferentes programas de CESFAM 11- Gestión de horas de atención y sus pertinentes derivaciones 12- Realización de visitas en domicilio 13- Revisión de fichas clínicas y actualización de planilla 14- Confección de material didáctico En el convenio "Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente", correspondiente a 30 horas semanales realizadas desde 01 al 31 de enero de 2025. <b>Observación: Se calcula 4 horas no trabajado según registro de reloj control.</b>

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación de Honorarios por las labores prestadas de las personas antes individualizadas, al Convenio Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente.

**Tatiana Paz Ayala Molina**  
 Encargada (s) del Programa de Salud Mental  
 CESFAM Santa Cruz

## INFORME PRESTACIÓN SERVICIOS MES DE ENERO 2025

Por medio del presente vengo a informar a usted respecto de la prestación de servicios efectuada en el presente mes a la Dirección de Salud Municipal, según convenio de prestación de servicios vigente. En el convenio Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente, correspondiente a 30 horas, desde el 01 al 31 de enero.

- 1 Evaluación del estado de salud.
- 2 Control de salud física del niño y adolescente.
- 3 Detección temprana de problemas de salud.
- 4 Evaluación del desarrollo.
- 5 Historia clínica y registro.
- 6 Administración de medicamentos y tratamientos.
- 7 Promoción de hábitos saludables.
- 8 Llamadas de seguimientos a grupos de riesgos y sus respectivas referencias asistidas.
- 9 Detección precoz de niños TEA, M-CHAT.
- 10 Participación de ferias, asistencia a talleres y reuniones con diferentes programas de CESFAM.
- 11 Gestión de horas de atención y sus pertinentes derivaciones.
- 12 Realización de visitas en domicilio.
- 13 Revisión de fichas clínicas y actualización de planillas.
- 14 Confección de material didáctico.
- 15 Revisión de Referencias y Contrarreferencias en FONENDO para dar pertinencia a las derivaciones.
- 16 Aplicación cuestionario M-CHAT

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

  
Javiera Fariás Riveros  
Registro [REDACTED]  
Enfermera

Nombre: Javiera Fariás Riveros  
Rut: [REDACTED]  
Profesión: Enfermera Universitaria